

a la que proceden como

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN EL CAPITAL DE LA

COMPAÑÍA H&Z

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS

DE CONSUMO MASIVO

DIPCOMAS CIA. LTDA.----
CUANTIA: US \$ 280.00------

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciséis días de mes de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogado MARCOS BARATAU MURILLO, comparece por una parte el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, casado, de Ocupación Comerciante, ecuatoriano quien comparece por su propios derecho y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene con AÑA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS, quien es Estadiante, ecuatoriana, quien comparece como cónyuge del Cedente para dar su consentimiento en la presente transferencia de participaciones, los mismos que son domiciliados en esta ciudad de Quevedo, a quienes se le podrán denominar como "Los Cedentes"; y por otra parte comparecen, por sus propios y personales derechos la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, soltera, estudiante, ecuatoriana,

domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad; y, el señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, soltero, Empleado Privado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Ouevedo, a quienes se les podrán denominar "Los Cesionarios".- Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de Cesión de Participaciones a la que proceden como queda indicado. con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura por una parte y en calidad de Cedente, los cónyuges CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA y ANA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS, y por otra parte, y en calidad de Cesionarios, la señorita ISABEL CRISTINA ZUNIGA CONTRERAS, ella por su propios y personales derechos; y, el señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, el por su propios y personales derechos.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.) Con el nombre de PRODUCTOS DE H&Z DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA., se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada el veinticinco de febrero del año dos mil once, ante la Doctora Liliana Montesinos, Notaria Undécima del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veintiuno de marzo del año dos mil once; b.) Antes de este acto societario, la nómina de socios de la empresa era conformada de la siguiente manera: el señor Cesar Hugo Zuñiga Zuñiga, propietario de doscientas ochenta participaciones, Daniel Alberto Zuñiga Contreras, propietario de cuarenta participaciones, y la señorita Isabel Cristina Zuñiga Contreras, propietaria de ochenta participaciones.- c.) La Junta General de Socios celebrada el día ocho de agosto del dos mil trece acordó unánimemente autorizar las cesiones de participaciones en la forma acordada en la citada la l General, que se acompaña como documento habituante. CESION CLAUSULA TERCERA: PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las siguientes cesiones de participaciones en el capital de la compañía H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA.; uno.) El señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA cede la cantidad de CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES (120) a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS. dos) El señor CESAR HUGO ZUNIGA ZUNIGA cede la cantidad de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) a favor del sector DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Quedando conformada luego de aquel acto societario la nómina de socios de las compañía H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA., de la siguiente DANIEL ALBERTO ZUNIGA manera: CONTRERAS. propietario DOSCIENTAS de PARTICIPACIONES, y ISABEL CRISTINA ZUNIGA

propietaria CONTRERAS. DOSCIENTAS PARTICIPACIONES: Los Cesionarios, señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, el señor DANIEL ZUNIGA CONTRERAS. ALBERTO declaran respectivamente que aceptan las presentes cesiones de participaciones a su favor, por ser convenientes a sus intereses, y por haber pagado a los Cedentes el valor nominal de las participaciones sociales que son objeto del presente contrato.-CLAUSULA OUINTA: AUTORIZACION.- La señora ANA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS. expresamente la cesión que hace su cónyuge CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor de ISABEL CRISTINA ZUNIGA CONTRERAS V DANIEL ALBERTO ZUNIGA CONTRERAS, de conformidad a lo previsto en el Artículo Ciento Ochenta y Uno del Código Civil. Por tal motivo también comparece en la presente escritura como cónyuge del Cedente.- QUINTA: DOCUMENTOS: Se acompañan como tales el certificado otorgado por el Representante Legal de la Compañía, que acredita el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley de Compañías, consistente en que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios para esta cesión de participaciones sociales. Se acompaña también una copia debidamente certificada de la Junta General de Socios de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, para que forme parte integrante de esta escritura, así como el nombramiento de representante legal de la compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- F.) Doctor Héctor Barco Loor, Registro Profesional número trescientos ochenta del ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIALITDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, al 8 de agosto del 2013, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Yanahurco S/N y Narrío, siendo las diez horas, se instaló la Junta General Universal de la compañía H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA... con la participación de los socios: CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, propietario de 280 participaciones; ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, propietaria de 80 participaciones; DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, propietario de 40 participaciones.- Suman: 400 participaciones, todas de un valor de un dólar cada una, dando como resultado un capital social de 400.00.- Preside la Junta General de socios el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA y DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, actúa como secretario quien verifica la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Universal de Socios. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma/de Cuatrocientos 00/100 dólares americanos.- Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria formal, previa a la celebración de esta lunta por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en funta General de Socios y en tratar el único punto del orden del día que consiste en: UNO) Autorizar la cesión de 120 participaciones que hace el socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, autorizar la cesión de 160 participaciones que hace socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. En este estado, el Presidente de la sesión pone a consideración de la sala el único punto del orden del día que consiste en: UNO) Autorizar la cesión de 120 participaciones que hace el sócio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, autorizar la cesión de 160 participaciones que hace socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Ante lo cual solicito la palabra el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, y manifiesta que es su voluntad ceder las 120 participaciones que posee en la compañía a favor de la sénorita ISABEL. CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, de igual manera solicito la palabra el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, quien manifiesta también que es su voluntad ceder las 160 participaciones que posee en la compañía a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar las mociones y como consecuencia autorizar la cesión de participaciones antes indicada. Debido a las resoluciones previas, la Junta General por unanimidad autoriza para que el cedente y cesionarios otorguen la escritura correspondiente. Los Socios comparecientes a esta Junta General manifiestan que las declaraciones que han sido receptadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No

habiendo otros puntos que tratar se concedió un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le dio lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes en señal de aceptación la suscriben. F) CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, Presidente socio cedente, f) señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, socia, y f) DANIEL ALBERTÓ ZUÑIGA CONTRERAS, Gerente General Secretario. Lo certifica el Secretario de la lunta.

electuar convocatoria formal, previn a la celebración de ésta filitta por change of the salarentes represented the totalided del cantal sentention of called de la Compania y estan unanimementa de acuerdo en constitue de mel con Constral de Socios y en trajar el único punto del orden del cha qual consista

volunted ceder las 150 participaciones que posee én la compandanciarez del

manifestan que las declaraciones que ban side receptadas y que se

participaciones, todas de un valor de un

resoludo un camital social de 400 co. Pr

Certifico que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en los libros de la compañía. Quevedo, 8 de agosto del 2013.

DANIEL ZUÑIGA CONTRERAS SECRETARIO-GERENTE GENERAL

#### CERTIFICO:

DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS, por los derechos que represento de la compañía H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA., en mi calidad de GERENTE GENERAL, certifico que la Junta General de Socios de la compañía celebrada en la ciudad de Cuenca el 8 de Agosto del 2013, resolvió unánimemente autorizar la cesión de participaciones que hizo el socio:

 CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, de CIENTO VEINTE (120) particiones;

 CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS, de CIENTO SESENTA (160) participaciones;

Todas las participaciones tienen un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuenca, 8 de agosto del 2013.

DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS GERENTE GENERAL



Cuenca, 22 de marzo del 2011

emperate sol to RAMETERS

E GENERAL, certifica que la Junta Clemeral de Sucios

Señor

Daniel Zúfilga Contreras

Su despacho.-

De mi consideración:

Me dirijo a su persona para comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el veintidós de marzo del año dos mil once designo a usted GERENTE de la Compañía "H8Z" DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CÍA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años.

De conformidad a los estatutos de la compañía, solo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante la Doctora Liliana Montesinos Notaria Undécima del Cantón Cuenca, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Cuenca, el veintiuno de marzo del año dos mil once con el número 217.

Atentamente

Cesar Zűñiga Zúñiga

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto la designación de Gerente de la empresa "H&Z" DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CÍA. LTDA.

Cuenca, 22 de marzo del 2011

aEGIS

Daniel Zúñiga Contreras

C. C. 010436042-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 547. del

MERCAN Registro de Nombramientos.

Cuesta, a 28 MAR 2011

Registrador Mercentil





































colegio de Abogado de los Ríos ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Queda agregada la documentación legal correspondiente.- Leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta voz, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario,

doy fe .-

CESAR ZUNIGA ZUNIGA

C.C. # 0101055945

C.V. # 036-0335

CEDENTE

ANA CONTRERAS CONTRERAS

C.C. #0101598050

C.V. #010-0264

CONYUGE

Don't Flight

DANIEL ZUÑIGA CONTRERAS

C.C. # 0104360425

C.V. #031-0163

CESIONARIO

ISABEL ZUÑIGA CONTRERAS

C.C. #0104364617

C.V. #013-0298

CESIONARIA

Al; Marco Baratan Murit

NOTARIO PUBLIC

SE OTORGO ANTE MY E PE DE ELLO, CONFIE!

DE QUEVEDO EN LA HISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

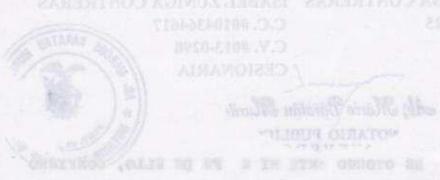
Ab; Marco Baratan Mun.
NOTARIO PUBLICO

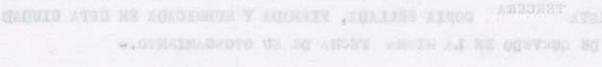
SARATAU de la company de la co

**CERTIFICO:** La presente escritura de cesión de participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución. DOY FE.

Cuenca, 20 de agosto de 2013.









# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9079

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6973	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	123	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101055945	ZUÑIGA ZUÑIGA CESAR HUGO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104364617	ZUÑIGA CONTRERAS ISABEL CRISTINA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0104360425	ZUÑIGA CONTRERAS DANIEL ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCOS BARATAU MURILLO
CANTÓN:	QUEVEDO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	280,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Página 1 de 2

Nº -047446

1000 tilde on

## Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 217 EL 21/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

SHOULD UP COUL

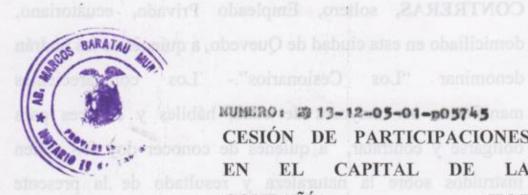
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

No 047447

mir iGM. en



a la que proceden como

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN EL CAPITAL DE LA

COMPAÑÍA H&Z

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS

DE CONSUMO MASIVO

DIPCOMAS CIA. LTDA.----
CUANTIA: US \$ 280.00------

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciséis días de mes de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogado MARCOS BARATAU MURILLO, comparece por una parte el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, casado, de Ocupación Comerciante, ecuatoriano quien comparece por su propios derecho y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene con AÑA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS, quien es Estadiante, ecuatoriana, quien comparece como cónyuge del Cedente para dar su consentimiento en la presente transferencia de participaciones, los mismos que son domiciliados en esta ciudad de Quevedo, a quienes se le podrán denominar como "Los Cedentes"; y por otra parte comparecen, por sus propios y personales derechos la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, soltera, estudiante, ecuatoriana,

domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad; y, el señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, soltero, Empleado Privado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Ouevedo, a quienes se les podrán denominar "Los Cesionarios".- Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de Cesión de Participaciones a la que proceden como queda indicado. con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura por una parte y en calidad de Cedente, los cónyuges CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA y ANA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS, y por otra parte, y en calidad de Cesionarios, la señorita ISABEL CRISTINA ZUNIGA CONTRERAS, ella por su propios y personales derechos; y, el señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, el por su propios y personales derechos.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.) Con el nombre de PRODUCTOS DE H&Z DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA., se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada el veinticinco de febrero del año dos mil once, ante la Doctora Liliana Montesinos, Notaria Undécima del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veintiuno de marzo del año dos mil once; b.) Antes de este acto societario, la nómina de socios de la empresa era conformada de la siguiente manera: el señor Cesar Hugo Zuñiga Zuñiga, propietario de doscientas ochenta participaciones, Daniel Alberto Zuñiga Contreras, propietario de cuarenta participaciones, y la señorita Isabel Cristina Zuñiga Contreras, propietaria de ochenta participaciones.- c.) La Junta General de Socios celebrada el día ocho de agosto del dos mil trece acordó unánimemente autorizar las cesiones de participaciones en la forma acordada en la citada la l General, que se acompaña como documento habituante. CESION CLAUSULA TERCERA: PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las siguientes cesiones de participaciones en el capital de la compañía H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA.; uno.) El señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA cede la cantidad de CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES (120) a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS. dos) El señor CESAR HUGO ZUNIGA ZUNIGA cede la cantidad de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) a favor del sector DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Quedando conformada luego de aquel acto societario la nómina de socios de las compañía H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA. LTDA., de la siguiente DANIEL ALBERTO ZUNIGA manera: CONTRERAS. propietario DOSCIENTAS de PARTICIPACIONES, y ISABEL CRISTINA ZUNIGA

propietaria CONTRERAS. DOSCIENTAS PARTICIPACIONES: Los Cesionarios, señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, el señor DANIEL ZUNIGA CONTRERAS. ALBERTO declaran respectivamente que aceptan las presentes cesiones de participaciones a su favor, por ser convenientes a sus intereses, y por haber pagado a los Cedentes el valor nominal de las participaciones sociales que son objeto del presente contrato.-CLAUSULA OUINTA: AUTORIZACION.- La señora ANA ISABEL CONTRERAS CONTRERAS. expresamente la cesión que hace su cónyuge CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor de ISABEL CRISTINA ZUNIGA CONTRERAS V DANIEL ALBERTO ZUNIGA CONTRERAS, de conformidad a lo previsto en el Artículo Ciento Ochenta y Uno del Código Civil. Por tal motivo también comparece en la presente escritura como cónyuge del Cedente.- QUINTA: DOCUMENTOS: Se acompañan como tales el certificado otorgado por el Representante Legal de la Compañía, que acredita el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley de Compañías, consistente en que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios para esta cesión de participaciones sociales. Se acompaña también una copia debidamente certificada de la Junta General de Socios de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, para que forme parte integrante de esta escritura, así como el nombramiento de representante legal de la compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- F.) Doctor Héctor Barco Loor, Registro Profesional número trescientos ochenta del ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIALITDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, al 8 de agosto del 2013, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Yanahurco S/N y Narrío, siendo las diez horas, se instaló la Junta General Universal de la compañía H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA... con la participación de los socios: CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, propietario de 280 participaciones; ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, propietaria de 80 participaciones; DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, propietario de 40 participaciones.- Suman: 400 participaciones, todas de un valor de un dólar cada una, dando como resultado un capital social de 400.00.- Preside la Junta General de socios el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA y DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, actúa como secretario quien verifica la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Universal de Socios. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma/de Cuatrocientos 00/100 dólares americanos.- Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria formal, previa a la celebración de esta lunta por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en funta General de Socios y en tratar el único punto del orden del día que consiste en: UNO) Autorizar la cesión de 120 participaciones que hace el socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, autorizar la cesión de 160 participaciones que hace socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. En este estado, el Presidente de la sesión pone a consideración de la sala el único punto del orden del día que consiste en: UNO) Autorizar la cesión de 120 participaciones que hace el sócio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS; y, autorizar la cesión de 160 participaciones que hace socio CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Ante lo cual solicito la palabra el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, y manifiesta que es su voluntad ceder las 120 participaciones que posee en la compañía a favor de la sénorita ISABEL. CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, de igual manera solicito la palabra el señor CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, quien manifiesta también que es su voluntad ceder las 160 participaciones que posee en la compañía a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS. Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar las mociones y como consecuencia autorizar la cesión de participaciones antes indicada. Debido a las resoluciones previas, la Junta General por unanimidad autoriza para que el cedente y cesionarios otorguen la escritura correspondiente. Los Socios comparecientes a esta Junta General manifiestan que las declaraciones que han sido receptadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No

habiendo otros puntos que tratar se concedió un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le dio lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes en señal de aceptación la suscriben. F) CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, Presidente socio cedente, f) señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, socia, y f) DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTRERAS, Gerente General Secretario. Lo certifica el Secretario de la Junta.

efectuar convocatoria formal, previn a la celebración de esta filtra por cuanto los asferentes representan la totalidad del capital arba ito e pagudo de la Compania y actas unanimemento de acuerdo en constitue se en glora General de Socios y en tratar el único punto del orden del cita qua consisto.

volunted ceder las 150 participaciones que posee én la compandanciarez del

manifestan que las declaraciones que ban side receptadas y que se

participaciones, todas de un valor de un

resoludo un camital social de 400 co. Pr

Certifico que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en los libros de la compañía. Quevedo, 8 de agosto del 2013.

Dove Blood

DANIEL ZUÑIGA CONTRERAS SECRETARIO-GERENTE GENERAL

#### CERTIFICO:

DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS, por los derechos que represento de la compañía H&Z DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA., en mi calidad de GERENTE GENERAL, certifico que la Junta General de Socios de la compañía celebrada en la ciudad de Cuenca el 8 de Agosto del 2013, resolvió unánimemente autorizar la cesión de participaciones que hizo el socio:

 CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor de la señorita ISABEL CRISTINA ZUÑIGA CONTRERAS, de CIENTO VEINTE (120) particiones;

 CESAR HUGO ZUÑIGA ZUÑIGA, a favor del señor DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS, de CIENTO SESENTA (160) participaciones;

Todas las participaciones tienen un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuenca, 8 de agosto del 2013.

DANIEL ALBERTO ZUÑIGA CONTERAS GERENTE GENERAL



Cuenca, 22 de marzo del 2011

emperate sol to RAMETERS

E GENERAL, certifica que la Junta Clemeral de Sucios

Señor

Daniel Zúfilga Contreras

Su despacho.-

De mi consideración:

Me dirijo a su persona para comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el veintidós de marzo del año dos mil once designo a usted GERENTE de la Compañía "H8Z" DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CÍA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años.

De conformidad a los estatutos de la compañía, solo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante la Doctora Liliana Montesinos Notaria Undécima del Cantón Cuenca, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Cuenca, el veintiuno de marzo del año dos mil once con el número 217.

Atentamente

Cesar Zűñiga Zúñiga

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto la designación de Gerente de la empresa "H&Z" DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CÍA. LTDA.

Cuenca, 22 de marzo del 2011

aEGIS

Daniel Zúñiga Contreras

C. C. 010436042-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 547. del

MERCAN Registro de Nombramientos.

Cuesta, a 28 MAR 2011

Registrador Mercentil





































colegio de Abogado de los Ríos ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Queda agregada la documentación legal correspondiente.- Leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta voz, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario,

doy fe .-

CESAR ZUNIGA ZUNIGA

C.C. # 0101055945

C.V. # 036-0335

CEDENTE

ANA CONTRERAS CONTRERAS

C.C. #0101598050

C.V. #010-0264

CONYUGE

Don't Flight

DANIEL ZUÑIGA CONTRERAS

C.C. # 0104360425

C.V. #031-0163

CESIONARIO

ISABEL ZUÑIGA CONTRERAS

C.C. #0104364617

C.V. #013-0298

CESIONARIA

Al; Marco Baratan Murit

NOTARIO PUBLIC

SE OTORGO ANTE MY E PE DE ELLO, CONFIE!

DE QUEVEDO EN LA HISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

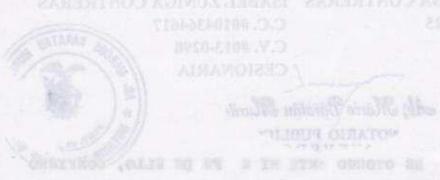
Ab; Marco Baratan Mun.
NOTARIO PUBLICO

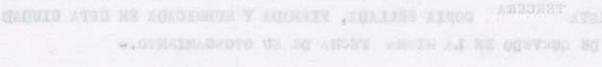
SARATAU de la company de la co

**CERTIFICO:** La presente escritura de cesión de participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución. DOY FE.

Cuenca, 20 de agosto de 2013.









# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9079

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6973	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	123	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101055945	ZUÑIGA ZUÑIGA CESAR HUGO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104364617	ZUÑIGA CONTRERAS ISABEL CRISTINA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0104360425	ZUÑIGA CONTRERAS DANIEL ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCOS BARATAU MURILLO
CANTÓN:	QUEVEDO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	280,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Página 1 de 2

Nº -047446

1000 tilde on

## Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 217 EL 21/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

SHOULD UP COUL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

No 047447

mir iGM. en